

Fecha: 17-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: La Pastora Roasters SpA

Pág.: 73
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.200

Jueves 17 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2672635

EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Público Titular de la 27ª Notaría de Santiago, con domicilio en Orrego Luco 0153, Providencia, certifico que: Por escritura pública de fecha 09 de julio de 2025, Repertorio N° 6126-2025, otorgada ante mí, Inversiones Dos Glaciares SpA, Rol Único Tributario N° 78.189.325-0, Inversiones y Asesorías Maim SpA, Rol Único Tributario N° 76.570.266-6, Inversiones Alsanti Limitada, Rol Único Tributario N° 76.099.322-0, Gonzalo Samuel Sáez Martínez, cédula de identidad N° 16.941.036-4 y Gastronómica Naoki S.A., Rol Único Tributario N° 76.319.424-8, constituyeron sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: Nombre: "La Pastora Roasters SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La prestación de servicios y comercialización de productos y artículos relacionados con cafeterías, restaurantes, bares, pastelerías y similares, ya sea por cuenta propia o de terceros. Para estos efectos, la sociedad podrá instalar, operar o administrar restaurantes, cafeterías, casinos y bares, y realizar toda clase de operaciones de carácter civil o comercial relacionadas con dichos fines. Asimismo, la sociedad podrá realizar la organización, producción, promoción y ejecución de ferias, eventos gastronómicos y afines. b) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de productos y materias primas relacionadas con actividades gastronómicas, incluyendo ventas al por menor o por mayor, y a través de plataformas digitales, suscripciones en línea y comercio electrónico. c) La adquisición, enajenación, arrendamiento y gestión de bienes inmuebles, como locales comerciales y terrenos, para desarrollar actividades relacionadas con el objeto social. d) La creación, formación o participación en sociedades civiles o comerciales cuyo objeto esté relacionado con las actividades antes descritas. e) En general, llevar a cabo cualquier otra actividad que los accionistas acuerden y que se relacione directa o indirectamente con las anteriores. Capital: \$5.000.000 pesos, dividido en 400 acciones nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en el acto de constitución. Demás acuerdos y estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 11 de Julio de 2025.

CVE 2672635

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

